

Programas forestales nacionales: un marco general para la planificación participativa

C. Sepp y E. Mansur

Una sinopsis de los principios básicos, las fases iterativas y los mecanismos de participación que determinan los programas forestales nacionales.

Los esquemas de planificación son atractivos. Los resultados, a menudo, son fáciles de alcanzar, específicamente, un buen plan basado en el análisis sectorial. La mayor parte de las organizaciones tiene mucha experiencia al respecto. Sin embargo, la suposición de que un buen plan determina automáticamente una buena implementación a veces puede ser una ilusión.

El sector forestal ha experimentado varios de esos esquemas de planificación. Ya en el decenio de 1960, se consideraban importantes las intervenciones en la planificación de políticas del sector forestal. En los siguientes decenios, se elaboraron muchos esquemas de planificación uniformados para racionalizar la planificación y colocar el desarrollo forestal en una vía más estratégica como el Programa de acción forestal tropical (PAFT), los Programas de acción forestal nacionales (PAFN) y los planes generales.

Indudablemente, estos esquemas han contribuido a fomentar la concienciación sobre las cuestiones forestales, a promover cierto apoyo internacional a favor del desarrollo del sector forestal y a colocar al sector en el programa político. Los subsiguientes debates han suscitado el diálogo internacional sobre las actividades forestales y han contribuido a los acuerdos posteriores y a los procesos de seguimiento ulteriores a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992.

Sin embargo, estos esquemas, con su enfoque estrictamente sectorial aplicado al desarrollo forestal, no podían abordar las causas externas de la deforestación mundial que están fuera del alcance de los especialistas forestales. Además, en tanto que le dieron importancia a la

planificación y fracasaron en prestarle una adecuada atención a la implementación práctica a nivel local y nacional, no pudieron lograr los efectos deseados.

Algunos planes nacionales se frustraron cuando la necesidad de cumplir con los procedimientos externos estipulados determinó el consumo de los escasos recursos. Otros tentaron a los gobiernos con la hiperactividad de la planificación ambiciosa, a la vez que se posponían las cuestiones de implementación. Algunos planes originaron voluminosas listas de proyectos que después quedaron sin realización porque la planificación no tomaba en consideración los limitados recursos financieros de los países o las preferencias de los donantes. Además, con frecuencia se consideró que la planificación estaba impulsada por los donantes o impuesta desde fuera, con escasa dirección del país. En algunos casos, un enfoque «desde arriba» dominaba el programa. No se afrontó adecuadamente la necesidad de una política más amplia y de reformas institucionales; a menudo, en los PAFN los proyectos aislados llegaron a estar por encima del establecimiento de una sólida capacidad institucional y de las vinculaciones intersectoriales.

Los inconvenientes más significativos parecen haber sido la falta de autoría del proceso, un enfoque sectorial demasiado estrecho y una participación insuficiente de las diferentes partes interesadas y con frecuencia en conflicto.

A pesar de estas dificultades, el concepto fundamental de promover esquemas generales de políticas forestales a nivel nacional continuó despertando interés. El subsiguiente diálogo internacional sobre la política forestal tomó en consideración las enseñanzas adquiridas de los esquemas anteriores.



FAO/CE/UMD/808/R. FAIDUTTI

Los programas forestales nacionales estimulan no sólo a las asociaciones del sector, sino también la consideración de otros sectores (una familia de agricultores, Bolivia)

¿EN QUÉ SON DIFERENTES LOS PROGRAMAS FORESTALES NACIONALES?

La CNUMAD determinó un cambio en el enfoque. El Capítulo 11 del Programa 21 («Lucha contra la deforestación») (Naciones Unidas, 1992a) y los así llamados «Principios Forestales» (Naciones Unidas, 1992b) favorecieron la aplicación de métodos holísticos a todos los tipos de bosques en todos los países para los programas futuros relacionados con los bosques. Este punto de vista hizo hincapié en la implementación y estimuló la consideración de otros sectores, así como las asociaciones pluralistas en el sector forestal (es decir, los modelos múltiples de propiedad y ordenación, la pluralidad de los proveedores de servicios, la diversidad de los órganos administrativos, la adopción de decisiones multilateral).

Con muchas cuestiones pendientes que quedaron después de la CNUMAD, el diálogo sobre las políticas forestales para crear un consenso internacional sobre los mecanismos nacionales para una ordenación forestal sostenible continuó mediante el Grupo intergubernamental sobre los bosques (GIB) y posteriormente con el Foro intergubernamental sobre los bosques (FIB). El proceso GIB/FIB elaboró 270 propuestas de acción y consideró los programas forestales nacionales como los instrumentos

más importantes para poner en práctica estas propuestas a nivel nacional (véase Recuadro pág. 8). El FIB recomendó que los países realizaran una evaluación nacional sistemática de las propuestas de acción integrando a todas las partes interesadas y planificaran su ejecución dentro de los programas forestales nacionales específicos para cada país (ECOSOC, 2000). Estos programas necesitaban ser flexibles y dinámicos para aplicarlos en contextos nacionales políticos, socio-económicos y ambientales ampliamente diferentes.

Los programas forestales nacionales (PFN) comparten los objetivos fundamentales de los esquemas de planificación anteriores, como el PAFT, al tener por propósito ayudar a promover la coordinación, la coherencia política

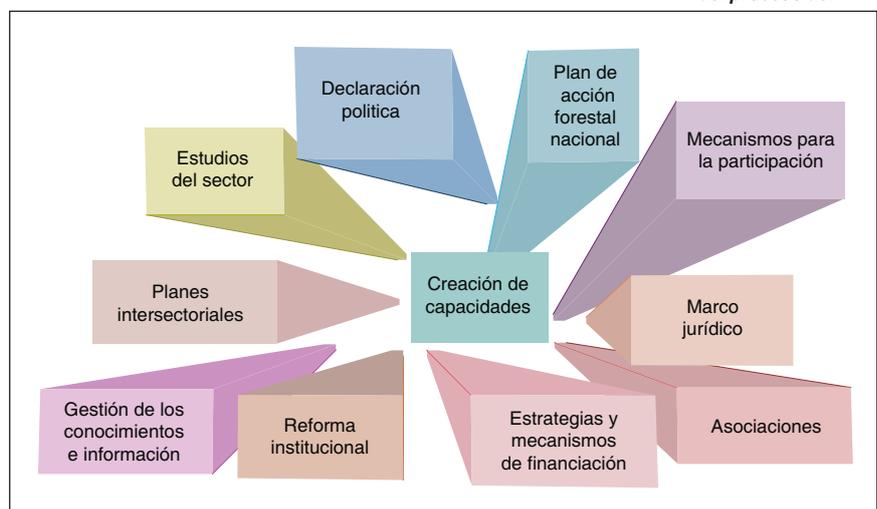
y la eficacia. Estos programas tienen el objetivo de facilitar, a nivel local, el establecimiento de políticas coherentes a largo plazo relativas a los bosques en un país.

En lugar de basarse en donantes, el concepto de PFN hace hincapié en la soberanía nacional en la definición de objetivos políticos y prioridades, estableciendo un marco de consultas para la participación de las partes interesadas, la ejecución y el seguimiento. Como tales, los PFN reflejan un consenso mundial sobre el modo en que deberían ordenarse y desarrollarse los bosques aun sin quedar integrados a ningún instrumento jurídico vinculante. El concepto explícitamente pertenece a todos los países y a todos los tipos de bosques en las zonas tropicales, subtropicales y templadas.

Si fuera simplemente por esta diferencia en el origen y alcance, los PFN podrían pasar sólo por otra versión corregida de algo ya familiar. Sin embargo, varias características los hacen diferentes:

- **Orientación del proceso.** Un PFN no es simplemente un documento sino un proceso participativo con rendimientos definidos. Es un proceso continuo a largo plazo compuesto por varios elementos, entre ellos, el marco jurídico y normativo del país relativo a los bosques, los mecanismos de participación, las iniciativas de creación de capacidades y otros (véase Figura 1). El PFN incluye ciclos de aprendizaje que permiten

1
Algunos componentes del proceso del PFN



El GIB y los programas forestales nacionales

Las primeras propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB), que se expusieron en el informe final del GIB en 1997, formularon directrices para los programas forestales nacionales, que han contribuido a orientar a los países en el decenio sucesivo. A continuación se presentan las propuestas del GIB:

El Grupo:

- a) alentó a los países a que, en el ejercicio de su soberanía nacional y de conformidad con la situación especial de cada uno de ellos y la legislación nacional, procedieran a la elaboración, ejecución, vigilancia y evaluación de programas forestales nacionales –lo que comprendía una amplia variedad de criterios para la ordenación forestal sostenible– teniendo en cuenta los siguientes elementos: compatibilidad con las políticas y estrategias locales, nacionales o subnacionales, y cuando procediera, con los acuerdos internacionales; mecanismos de asociación y participación en los que intervinieran los interesados; reconocimiento y respeto de los derechos consuetudinarios y tradicionales de determinados grupos, entre ellos, las poblaciones indígenas y las comunidades locales; un régimen seguro de tenencia de la tierra; criterios integrados, intersectoriales e iterativos; métodos de protección de los ecosistemas que integrasen la conservación de la diversidad biológica y el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos, y abastecimiento y valoración adecuados de los bienes y servicios forestales;
- b) exhortó a una mayor cooperación en apoyo de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo e instó a todos los países a que utilizaran los programas forestales nacionales, según procediera, como base para la cooperación internacional en el sector de la silvicultura;
- c) destacó la necesidad de cooperación internacional para el suministro adecuado de asistencia oficial para el desarrollo, así como de nuevos recursos y financiación adicional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de otras fuentes innovadoras apropiadas de financiación para elaborar, ejecutar, vigilar y evaluar eficazmente los programas forestales nacionales;
- d) alentó a los países a que integraran, cuando procediera y en forma progresiva, criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible en el proceso general de formulación, ejecución y supervisión de los programas forestales nacionales;
- e) instó a los países a que elaboraran, pusieran a prueba y aplicaran mecanismos apropiados de participación para integrar las investigaciones multidisciplinarias, de manera oportuna y continua, en todas las etapas del ciclo de planificación;
- f) alentó a los países a que elaboraran sistemas, entre ellos los de ordenación forestal privada y comunitaria, para la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de programas forestales nacionales en los que se dispusiera y garantizara, cuando procediera, una amplia representación de las poblaciones indígenas, los habitantes y propietarios de los bosques y las comunidades locales en el proceso de adopción de decisiones importantes respecto de la ordenación de las superficies forestales de propiedad estatal situadas en las proximidades de esos grupos, en el contexto de las leyes y reglamentaciones nacionales;
- g) instó a los gobiernos, especialmente de los países en desarrollo y los países con economía en transición, a que incluyeran el fomento de la capacidad entre los objetivos de los programas forestales nacionales, prestaran especial atención a la capacitación, los servicios de extensión, la transferencia de tecnología y la asistencia financiera de los países desarrollados y tuviesen en cuenta debidamente los conocimientos tradicionales locales relacionados con los bosques;
- h) alentó a los países a que establecieran mecanismos o estrategias eficaces de coordinación nacional entre todos los interesados, sobre la base de los principios de la creación de consenso, para promover la ejecución de programas forestales nacionales;
- i) alentó a los países a que siguieran perfeccionando el concepto y la práctica de asociación –lo que podía comprender acuerdos de asociación– para la ejecución de programas forestales nacionales, como posibles instrumentos para fortalecer la coordinación y la cooperación entre todos los copartícipes nacionales e internacionales.

Fuente: ECOSOC, 1997

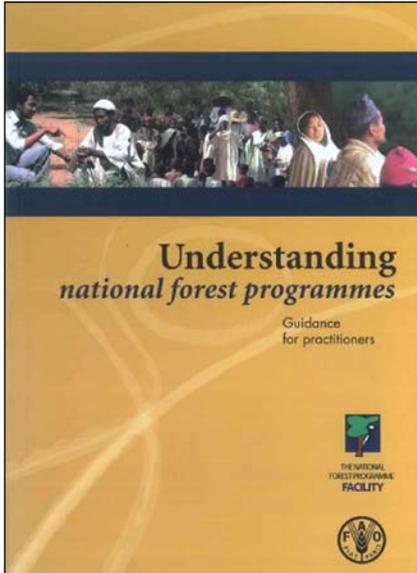
compartir las experiencias y adquirir conocimientos para perfeccionar el proceso. El diálogo activo que responde a las partes interesadas hace los PFN dinámicos, adaptativos y negociables.

- **Generalidad.** Los PFN incluyen no sólo la planificación y formulación de políticas forestales sino también su ejecución en el terreno. Tienen por objeto promover la implementación participativa en el caso de que los resultados de objetivos, políticas y estrategias convenidas para

la ordenación forestal sostenible se traduzcan en acciones realizadas por las partes interesadas.

- **Integridad.** Un PFN no es adicional o paralelo a otros instrumentos. Procura integrar y armonizar las actividades existentes –planes, políticas, legislación– dirigidas hacia la ordenación forestal sostenible. Cualquiera de ellas puede ser el punto de inicio de un PFN y cada país habrá de hallar la suya.
- **Amplitud.** El concepto de PFN va más allá de las cuestiones forestales

técnicas puesto que está intrínsecamente vinculado con las cuestiones del buen gobierno. La destrucción de los bosques con frecuencia es el resultado de cuestiones políticas. Dichas cuestiones están estrechamente relacionadas con la tenencia de la tierra, su utilización con fines de subsistencia y los derechos de acceso, y estos problemas tienden a evidenciarse en la ordenación forestal. Por consiguiente, abordar las cuestiones forestales por medio de los PFN (por ejemplo, con el objetivo



La reciente publicación *Understanding national forest programmes* de la FAO y el Mecanismo para los programas forestales nacionales suministra una información detallada sobre los principios, actividades, instrumentos e indicadores del PFN

de conciliar los derechos de acceso de la población, el sector privado y el Estado) puede también ser una solución viable para otros conflictos subyacentes.

PRINCIPIOS: EL FUNDAMENTO DEL CONCEPTO

El desarrollo del PFN es un proceso adaptativo, flexible e impulsado por los países sin prescripciones comunes. Los especialistas que quieren implementar el concepto de PFN sólo reciben la ayuda de un conjunto de principios rectores que proporcionan orientación sobre el modo en que se puede llevar a cabo el proceso. Estos principios derivan de los debates y negociaciones del GIB (ECOSOC, 1997); al ser un texto negociado, carecen de precisión, a veces presentan superposiciones y de tal modo es difícil que los especialistas y ejecutores del PFN los apliquen directamente.

La reciente publicación *Understanding national forest programmes* de la FAO y el Mecanismo para los programas forestales nacionales de 2006, suministra una información minuciosa acerca de lo que estos principios significan y la razón por la cual son importantes, las actividades que pueden realizarse para aplicarlos, los instrumentos que pueden

emplearse en cada fase del proceso para garantizar su observancia y de qué manera puede cuantificarse el progreso. Una innovación introducida para facilitar el entendimiento y la utilización de los principios es su unificación en tres grupos (véase la Figura 2).

Grupo 1: Soberanía y dirección por país

En el contexto del PFN, la soberanía nacional significa que los Estados tienen un derecho reconocido para ordenar y utilizar los bosques de acuerdo con sus propias políticas. Sin embargo, los países han creado un compromiso internacional para utilizar los recursos forestales de manera sostenible y sin dañar a otros Estados o poner en peligro el patrimonio común de la humanidad o las opciones de desarrollo de las generaciones futuras. La soberanía nacional está estrechamente relacionada con los dirigentes del país y su voluntad política, es decir que el país asume entera responsabilidad en la preparación e implementación de un PFN.

Es importante demostrar la contribución aportada por el sector forestal al desarrollo y a la mitigación de la pobreza para lograr la atención y el compromiso político. La valoración y la contabilidad de los productos y servicios forestales combinadas con los mecanismos financieros adecuados a fin de promover la implementación del PFN y ejercer influencia a todos los niveles (internacional, nacional, subnacional y local) son medios posibles para el logro de este objetivo.

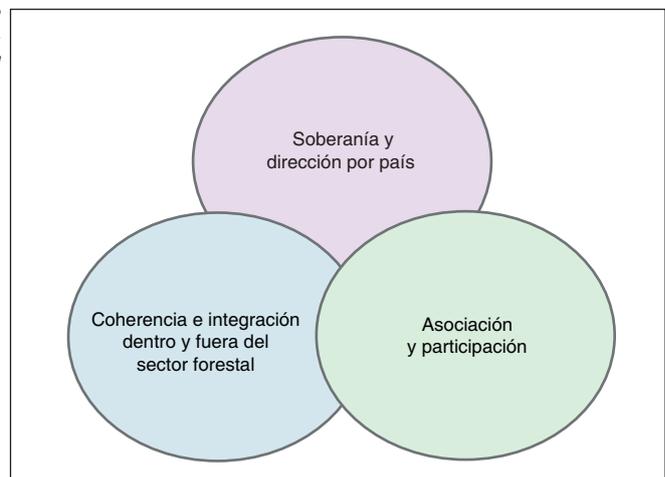
El avance en el planteamiento del principio de soberanía y dirección por país se puede cuantificar por:

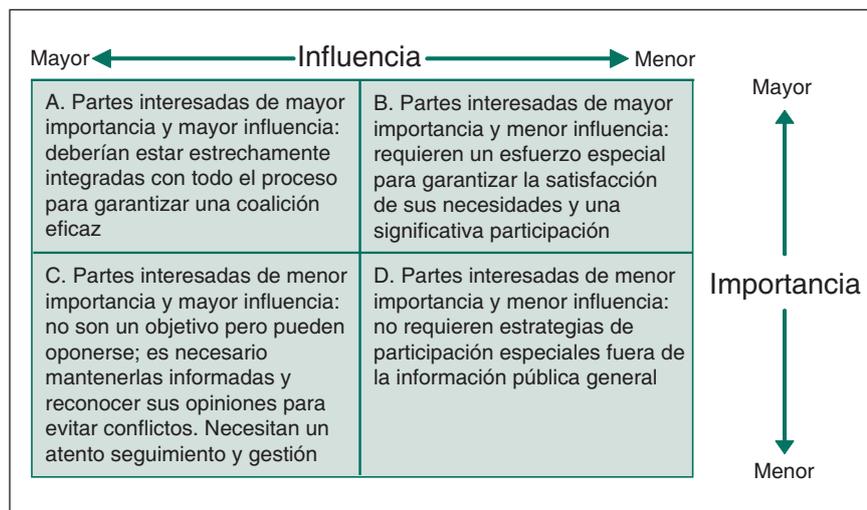
- la existencia de una declaración política sobre los bosques bien difundida, oficialmente adoptada y ampliamente aceptada;
- la existencia de un marco institucional apropiado bajo los auspicios de instituciones nacionales que comprendan los mecanismos de coordinación entre ministerios o entre instituciones;
- los recursos humanos y las finanzas asignados por el presupuesto del país al sector forestal y a la ordenación forestal sostenible;
- las disposiciones para la creación de capacidades destinadas a las diferentes partes interesadas para participar eficazmente en el desarrollo del PFN;
- la calidad y eficacia de la coordinación de donantes bajo la dirección de una institución nacional;
- la representación del país en el debate internacional sobre los bosques y la importancia de sus contribuciones al mismo.

Grupo 2: Coherencia e integración dentro y fuera del sector forestal

Procurar la coherencia en el sector forestal significa propiciar las sinergias y minimizar las contradicciones en las políticas y las repercusiones negativas sobre los bosques mediante su implementación. Por ejemplo, si se determinan bajas regalías, los árboles son tratados como un recurso de poco valor. Ello es incompatible con el objetivo de que el sector forestal deba contribuir significativamente al producto interno bruto (PIB). Además, los precios excepcionalmente bajos de los productos forestales

2
Agrupamiento de los principios del PFN





3
Modelo para identificar la influencia e importancia de los grupos de las partes interesadas y facilitar su propio nivel de participación en el PFN

cierto grado de organización y capacidad y, por lo tanto, se halla en manos de los grupos de interés organizados que pueden participar en los PFN de varias maneras: directa o indirectamente, activa o pasivamente, en funciones de apoyo o de oposición.

Un primer paso para promover la participación de las partes interesadas es identificar y categorizarlas de acuerdo con su influencia e importancia en el proceso, e identificar el adecuado nivel de participación y las medidas correspondientes para integrarlas (véase Figura 3).

Para que tenga efecto en el terreno, la planificación participativa debe llevar a la acción combinada. Las asociaciones pueden existir o pueden estar fomentadas a nivel regional, nacional o subnacional (ministerios, organismos gubernamentales, donantes, ONG, sector privado, grupos de presión, autoridades locales, organismos forestales o de otros sectores, propietarios de bosques, comunidades tradicionales, organizaciones comunitarias, empresas del Estado). Son acuerdos voluntarios y pueden ser tanto informales como vinculantes (por ejemplo, memorándum de acuerdo).

El éxito de la participación de las partes interesadas puede determinarse por:

- la existencia de mecanismos de participación de fácil acceso para las partes interesadas;
- el grado de organización de los actores para su participación en el proceso del PFN, que indica la potenciación y el uso de las posibilidades de las partes interesadas;
- la continuidad de la presencia y la participación de las partes interesadas que es una medida del interés en el proceso y de la autoría del mismo;
- potenciación de los grupos desfavorecidos, evitando que un solo grupo de interesados monopolice el proceso;

del Estado distorsionan el mercado de los productos forestales y pueden colocar a las empresas forestales privadas en una situación de desventaja.

El principio de coherencia en el sector también implica el reconocimiento de leyes consuetudinarias, de derechos tradicionales y de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques.

La integración fuera del sector es importante porque los bosques desempeñan varias funciones que influyen en otros sectores (por ejemplo, el control de la erosión, el agua de infiltración, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación) y suministran bienes (frutos, medicamentos) que sirven a otros sectores y/o a los principales objetivos de desarrollo (mitigación de la pobreza, desarrollo sostenible). Además, varios factores que contribuyen a la degradación forestal y a la deforestación se originan fuera del sector forestal, como la conversión de los bosques en tierras agrícolas o los asentamientos, el pastoreo excesivo o los incendios forestales incontrolables, la realización de infraestructuras (caminos, represas, canales, etc.), la generación energética y la minería. Es necesario buscar la coherencia en las políticas de los diferentes sectores y en su implementación para evitar los efectos negativos sobre los bosques. A menudo es necesario realizar compromisos.

Asimismo, los bosques ocupan un lugar importante en los acuerdos ambientales multilaterales y las medidas relacionadas con los bosques a menudo contribuyen a la consecución de los objetivos de varias convenciones.

Las actividades que pueden contribuir a satisfacer los principios en este grupo y, al mismo tiempo, cuantificar el progreso comprenden:

- el análisis funcional del papel que desempeñan los recursos forestales para las diversas partes interesadas y sectores;
- la recopilación y análisis de las leyes relacionadas y las normas;
- la aplicación de un ecosistema integrado y un enfoque paisajista en los cuales todas las funciones de un bosque determinado se perciban en su relación con el paisaje o el ecosistema;
- la introducción de estrategias financieras intersectoriales para las actividades del PFN, entre ellas, las transferencias de pagos de un sector a otro por los productos o servicios rendidos (por ejemplo, el pago por los servicios medioambientales);
- reconocimiento y apoyo de la política forestal nacional a los planes de acción de los acuerdos ambientales multilaterales en los que el país es signatario (por ejemplo, en la estrategia de la biodiversidad nacional);
- representación y participación activa de los grupos interesados de otros sectores en los mecanismos de coordinación forestal.

Grupo 3: Participación y asociación

Las partes interesadas que actúan en el sector forestal son todas aquellas que dependen de los recursos forestales o se benefician de ellos, o son las que deciden sobre el control del acceso a los bosques o lo regulan. La participación requiere un

Resultados representativos para cada fase del proceso del PFN

Análisis

- Revisión del sector (evaluación del sector forestal y sus interrelaciones con otros sectores)
- Partes interesadas identificadas, así como sus funciones y responsabilidades

Planificación y formulación de políticas

- Una declaración forestal nacional aprobada que detalle el compromiso político con la ordenación forestal sostenible como una contribución al desarrollo sostenible
- Una plataforma establecida para el diálogo y participación de las partes interesadas
- Objetivos y estrategias para el sector forestal, en particular, una estrategia financiera para la ordenación forestal sostenible
- Planes de acción y programas de inversión para la implementación de las medidas del plan
- Creación de capacidades y estrategia de información en el área

Implementación

- Reformas políticas, jurídicas e institucionales tanto dentro como fuera del sector forestal
- Sistemas de gestión de los conocimientos e información
- Convenios de asociaciones nacionales e internacionales y actividades conjuntas

Seguimiento y evaluación

- Informes/documentos de seguimiento y evaluación
- Análisis y reflexión para el aprendizaje y los ajustes del proceso

- la divulgación de la información adecuada por y para todos los actores presentada en un lenguaje accesible y mediante los medios apropiados y adaptada a los diferentes grupos según corresponda;
- el alcance en el cual las consultas de las partes interesadas obtienen consenso y la estabilidad del mismo;
- la creciente capacidad, la conciencia y los intereses políticos y la participación activa de las partes interesadas a diferentes niveles.

brindar asistencia para que identifiquen y focalicen los objetivos de los resultados determinados. En el Recuadro se presentan ejemplos de los resultados representativos de cada fase.

Los principios del PFN están estrechamente relacionados y pueden aplicarse

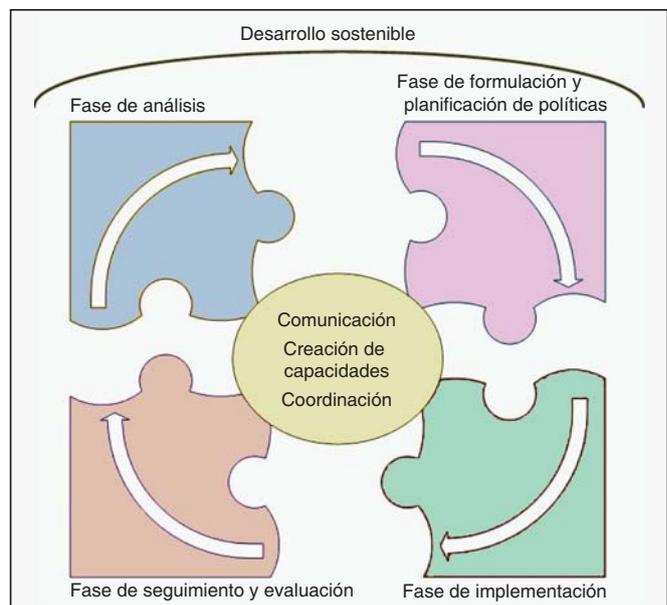
de igual manera en las diferentes fases. La participación de las partes interesadas, por ejemplo, contribuye a crear un argumento convincente y multifacético para la coherencia dentro del sector. De tal modo, la participación y las asociaciones se vuelven instrumentales en la tarea de garantizar una adecuada consideración de la conservación forestal y de la utilización del bosque en un proceso político del país. A su vez, si un PFN logra destacar el perfil del sector forestal y obtener apoyo para el mismo en la política nacional (que es otra condición previa de la soberanía y la dirección por país), se trata de una decidida y exitosa indicación de participación.

ACUERDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PFN

Los acuerdos apropiados para negociar las cuestiones del PFN se hallan en el centro del PFN, por cuanto posibilitan incluir la soberanía nacional y la propiedad, la coherencia intrasectorial e intersectorial y la participación en el proceso. En Uganda, por ejemplo, las negociaciones se llevan a cabo mediante un foro nacional de partes interesadas que actúa como plataforma para el discurso político y la creación del consenso. Otros tipos de acuerdos comprenden el consejo forestal, el comité directivo o consejos con el mandato de supervisar y guiar el proceso del PFN, en el cual están representados todos los principales grupos de partes interesadas.

Asimismo, se debería proporcionar una

4
Fases del
proceso del PFN



FASES DEL PFN Y RESULTADOS RELATIVOS

Los PFN, por lo general, progresan en una secuencia de fases que pueden repetirse continuamente en ciclos evolutivos de aprendizaje y adaptación a partir de la experiencia (Figura 4). Estas fases – análisis, formulación y planificación de políticas, implementación y seguimiento y evaluación – tienen el propósito de prestar ayuda para que los profesionales del PFN elaboren un mapa del proceso del PFN en el país, y también

secretaría permanente y un centro de intercambio de información. Los mecanismos para el intercambio de información entre las partes interesadas, incluso aquellos de otros sectores, acerca de la función de los bosques en la economía nacional, así como sobre las repercusiones y dependencias intrasectoriales e intersectoriales necesitan estar presentes en todas las fases del PFN.

Para asumir la dirección de un PFN de modo eficaz y significativo, las instituciones nacionales y subnacionales (entre ellas, las partes interesadas no gubernamentales) pueden necesitar la creación de capacidades desde el principio.

LOS PFN: UN ENFOQUE PROMETEDOR

En virtud de sus principios y acuerdos, los PFN difieren de los marcos anteriores para la planificación estratégica en el sector forestal y son más prometedores. Principalmente, su concepción y diseño deliberadamente se ocupan de las dificultades en la dirección del país, la creación de consenso, la ordenación de propósitos múltiples, la cooperación intersectorial, la implementación conjunta y la sostenibilidad que en los marcos de planeamiento anteriores eran obstáculos.

En la actualidad, los principios de los programas forestales nacionales conforman un marco común para la formulación de políticas forestales con apoyo internacional. Los países los adaptan de acuerdo a sus necesidades específicas.

Los PFN funcionan mejor en los países que cuentan con sistemas de gobierno descentralizado, consultas públicas y participación democrática. Sin embargo, donde estos elementos son débiles o inexistentes, los PFN pueden desempeñar la función de conciliadores estimulando mejores sistemas de gobierno y sostenibilidad forestal. Según esta capacidad, los PFN dejan detrás los instrumentos de política forestal, a la vez que han abierto un nuevo capítulo en las intervenciones relacionadas con el sector forestal. ♦



Bibliografía

Consejo Económico y Social, Naciones Unidas (ECOSOC). 1997. *Report of the Ad Hoc Intergovernmental Panel on Forests on its fourth session.* Nueva York, 11-21 de febrero de 1997. E/CN.17/1997/12. Disponible en: www.un.org/esa/forests/documents-ipf.html

ECOSOC. 2000. *Report of the Intergovernmental Forum on Forests on its fourth session.* Nueva York, 31 de enero-11 de febrero de 2000. E/CN.17/2000/14. Disponible en: www.un.org/esa/forests/documents-iff.html

FAO y National Forest Programme Facility. 2006. *Understanding national forest programmes.* Roma. (En prensa.)

Naciones Unidas. 1992a. Chapter 11: Combating deforestation. En *Agenda 21.* United Nations Conference on Environment and Development, Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992. Nueva York. Disponible en: www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/english/agenda21chapter11.htm

Naciones Unidas. 1992b. Non-legally binding authoritative statement of principles for a global consensus on the management, conservation and sustainable development of all types of forests. En *Report of United Nations Conference on Environment and Development,* Río de Janeiro, Brasil, 3-14 de junio de 1992, Annex III. Nueva York. Disponible en: www.un.org/documents/ga/conf151/aconf15126-3annex3.htm ♦